

PRL PARA RESPONSABLES DE OBRA Y TECNICOS DE EJECUCION EN OBRAS DE CONSTRUCCION (FERRALLA)

Modalidad



Presencial

Duración



20 horas

Precio



A consultar

Segundo ciclo de formación en materia de prevención de riesgos laborales en función del puesto de trabajo conforme a lo establecido en el Convenio General del Sector de la Construcción y afines (metal, ferralla, y madera y mueble).

Los responsables de obra, al poder impartir órdenes, se hace imprescindible que tengan unos conocimientos preventivos muy claros. Su formación en materia preventiva es ineludible para que la cadena de comunicación de las órdenes de trabajo, desde el punto de vista preventivo, no sufra en el origen una distorsión que influyan negativamente en los procesos sucesivos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL Adquirir unos conocimientos preventivos básicos y generales, para que la cadena de comunicación de las órdenes de trabajo, desde el punto de vista preventivo, no sufra en el origen una distorsión, que influya negativamente en los procesos sucesivos y le permitan aplicar adecuadamente la prevención en el proceso productivo de la obra.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS- Conocer las técnicas preventivas existentes.- Identificar y analizar los riesgos más característicos que se presentan en la construcción así como a determinar la técnica preventiva más adecuada en cada situación.- Aplicar los conocimientos necesarios para potenciar adecuadamente la integración de la prevención en la ejecución de cada unidad de obra.- Conocer el marco normativo básico y de desarrollo en materia de prevención de riesgos laborales.- Conocer la documentación para la gestión de la prevención en la obra.- Conocer los derechos y obligaciones que en materia preventiva tienen los trabajadores y sus órganos de representación.- Asimilar la importancia de la información y formación de los trabajadores.- Identificar las figuras y órganos preventivos que participan durante la ejecución de la obra, así como sus competencias, obligaciones y responsabilidades.

CONTENIDOS

Los contenidos que se relacionan a continuación se ajustan a lo especificado en: el artículo 146 del V Convenio General del Sector de la Construcción, el anexo III del del Acuerdo Estatal del Sector del Metal, el artículo 88 del Convenio Colectivo General de la Ferralla y el anexo II del Acuerdo sobre el Reglamento de la Tarjeta Profesional de la construcción para el sector de la madera y el mueble.

Contenido formativo para los responsables y los técnicos de ejecución:

- A. Prevención de riesgos. Los cinco bloques de riesgos en obras.
- B. Técnicas preventivas.
- C. Estudios y planes de seguridad y salud.
- D. Calendarios y fases de actuaciones preventivas.
- E. Órganos y figuras participativas.
- F. Derechos y obligaciones de los trabajadores.
- G. Legislación y normativa básica de prevención.

REQUISITOS

No existe ningún requisito de aplicación para el acceso del alumno a esta formación.

METODOLOGÍA

En general, la formación que imparte la Fundación va dirigida a trabajadores que se caracterizan por: 1.- Trabajar en el área de producción o administración y con una categoría profesional de trabajador cualificado, trabajador no cualificado, mando intermedio o técnico. 2.- Tener experiencia profesional en el sector de la construcción. 3.- Tener alguno de los siguientes objetivos: - Afianzar sus conocimientos y experiencia con el fin de asegurar su puesto de trabajo - Ampliar sus conocimientos sobre la materia debido a la aparición de nueva normativa, nueva tecnología o por la introducción de nuevas formas de operar, lo que en algunos casos puede facilitar una promoción en el puesto de trabajo. Esto no elimina la posibilidad de que existan alumnos con otros perfiles profesionales o necesidades, atendiendo a la materia a impartir. En atención a estas características, es muy importante que el formador, tanto en la parte teórica como en la práctica, parta siempre de la experiencia previa de los participantes, lo que facilitará la adquisición de los conocimientos. Esta es una acción formativa en la que teoría y práctica forman un conjunto indivisible, es decir, independientemente de la distribución de las horas de formación, los contenidos siempre se abordarán integrando ambas perspectivas. De esta forma se facilitará la aplicación por parte del alumno de los aprendizajes a su realidad laboral, con el fin de modificar tanto su aptitud como su actitud ante la seguridad y la salud en el ámbito laboral. Por tanto, y en la medida de lo posible, la metodología a desarrollar en esta acción formativa se regirá por los siguientes principios: 1.- Inductiva. El profesor expondrá la parte teórica del curso partiendo de la experiencia particular de los



alumnos y apoyándose, fundamentalmente, en la adquisición de las destrezas que deberán adquirir para el desarrollo de su actividad profesional. De este modo, la exposición de los contenidos deberá responder a las preguntas básicas de qué, por qué, para qué, cómo y cuándo. Es importante, por tanto, que los alumnos comprendan y reflexionen sobre los diversos conocimientos impartidos en el curso a partir de su propia experiencia. Esto facilitará la comprensión, motivación y participación del grupo de aprendizaje.2.- Activa y Participativa. Con el fin de recoger las experiencias de los alumnos, en la medida de lo posible, el desarrollo de los contenidos se realizará mediante la utilización de técnicas participativas que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con este planteamiento se persigue desarrollar una experiencia común o, lo que es lo mismo, establecer un punto común de referencia a través del cual los participantes aporten su experiencia particular con el fin de enriquecer y ampliar la experiencia colectiva. Para ello se utilizarán las técnicas de análisis y de grupo adecuadas a la situación formativa, acompañadas siempre del trabajo personal de cada participante, que fundamentalmente estará centrado en la lectura y comprensión de la documentación del curso. La participación del alumno en los trabajos de grupo, debates o preguntas planteadas permitirán una evaluación continua y cualitativa. En general, el profesor valorará el nivel de conocimiento adquirido, la habilidad para la realización de supuestos prácticos y la actitud al aprendizaje y la participación.

PROFESORADO

Los profesionales que imparten esta formación cuentan con amplios conocimientos y acreditada experiencia tanto en el sector de la construcción, como en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y en el de la formación.

DESTINATARIOS

Los responsables de obra y técnicos de ejecución de empresas encuadradas en el marco del Convenio General del Sector de la Construcción y afines (metal, ferralla y madera y mueble).

MATERIAL DIDÁCTICO

Curso presencial en el que, al inicio de la formación, se entregará a cada alumno, el material didáctico del curso correspondiente.

CERTIFICACIÓN

De participación. Cuando el alumno supera los criterios de asistencia/ finalización establecidos y no ha alcanzado una calificación suficiente, atendiendo a la opinión documentada del monitor y/o coordinador.

NOTA: Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.